



Exp. 56/2020

Contratación de los servicios de traducción e interpretación simultánea en el marco del Proyecto SAVOIR FAIRE

Justificación de la Contratación

El proyecto SAVOIR FAIRE, aprobado en el marco del Programa Europeo AMIF, tiene como objetivo apoyar la región de Toscana (Italia) en el intercambio de mejores prácticas en la integración socio-económica de personas migrantes. El proyecto tiene una duración de 2 años (12 de marzo de 2019 – 31 de marzo de 2021).

El objetivo de la contratación de referencia 56/2020 es la prestación de los servicios de traducción e interpretación simultánea español - italiano e italiano - español durante el webinario del Proyecto SAVOIR FAIRE, así como la traducción de documentación español – italiano.

El importe máximo de adjudicación destinado a la prestación de los servicios de traducción e interpretación simultánea en el marco del Proyecto SAVOIR FAIRE es de $2.000,00 \in (IVA \text{ no incluido}) y un importe de IVA de <math>420,00 \in (IVA \text{ incluido})$.

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el 27 de enero de 2021.

Características de la asistencia técnica

La Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del proyecto SAVOIR FAIRE, aprobado en el marco del Programa Europeo AMIF, precisa contratar los servicios de traducción e interpretación simultánea, así como la traducción de documentación.

El objetivo del contrato es la prestación de los servicios de interpretación simultánea español - italiano e italiano - español durante el webinario SAVOIR FAIRE, de un máximo de 6 horas de duración; y la realización de unas traducciones español - italiano, cuya extensión no superará las 10 páginas de tamaño estándar.

La Cámara de Comercio de Sevilla, en el marco del proyecto SAVOIR FAIRE, debe organizar, entre otras actividades, un seminario de intercambio de





experiencias con entidades andaluzas, precisando de los servicios de traducción e interpretación simultánea.

La contratación del servicio deberá reunir las siguientes características:

- El tiempo estimado del servicio será de unas 6 horas. Si se excediera de este tiempo se podrían pagar horas de manera extraordinaria, pero se valorará que los intérpretes se comprometan a permanecer hasta el final del webinario, independientemente de la duración o los cambios que pudiera haber en la agenda.
- Deberá realizarse por medio de la plataforma zoom u otra que recomienden los intérpretes o empresa de interpretación seleccionada.
- El servicio debe incluir español italiano e italiano español
- Se valorará que haya más de un intérprete, con objeto de que pueda haber una pareja o equipo de intérpretes.
- Las traducciones, que pueden valorarse económicamente de manera separada, consistirán en textos relacionados con las mejores prácticas que se expondrán en el Seminario (la extensión no superará las 10 páginas de tamaño estándar). Las traducciones se facilitarán a los participantes italianos como ayuda para conocer de manera escrita las prácticas de Andalucía.
- Los licitantes deberán ofrecer también una valoración económica del coste de una interpretación bilateral en caso de que hubiera alguna reunión de seguimiento en los días posteriores al webinario.

Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (https://sede.camaradesevilla.com).

Fecha límite de presentación de ofertas: 4 de enero de 2021.

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

• Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional

Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com

• Teléfono: 955 11 09 22